

Las plazas que se convocan son las siguientes:

A) *Plantilla provincial*

Una plaza de Técnico de Administración General. Oposición libre.

Una plaza de Celador de Vías y Obras, Técnico de Administración Especial. Concurso-oposición por promoción interna.

Dos plazas de Encargado-Capataz de Caminos, personal de Oficio, Oficial de Administración Especial. Concurso-oposición por promoción interna.

Una plaza de Conductor especialista de maquinaria de Vías y Obras, personal de Oficio, Oficial de Administración Especial. Concurso-oposición por promoción interna.

Una plaza de Oficial técnico de Obras, Técnico auxiliar de Administración Especial. Concurso-oposición por promoción interna para funcionarios.

Cuatro plazas de Administrativo de Administración General. Concurso-oposición por promoción interna.

B) *Cuadro laboral*

Una plaza de Ordenanza, asimilada al grupo de Subalternos de Administración General. Concurso-oposición libre.

Dieciséis plazas de Peones-Camioneros, asimiladas al grupo de Administración Especial, personal de Oficios, Operario. De ellas ocho por concurso libre y ocho por concurso-oposición libre.

Una plaza de Ayudante-Telefonista, asimilada al grupo de personal de Oficios, Operario de Administración Especial. Concurso-oposición libre.

Una plaza de Técnico medio de Recaudación, asimilada al grupo de Técnico medio de Administración Especial. Concurso-oposición libre.

Una plaza de Técnico de Promoción Cultural, asimilada al grupo de Técnico superior de Administración Especial. Oposición libre.

Dos plazas de Encargado-Capataz de Caminos, asimiladas al grupo de personal de Oficios, Oficial de Administración Especial. Concurso-oposición por promoción interna.

Una plaza de Encargado de Imprenta, asimilada al grupo de personal de Oficios. Oposición libre.

Una plaza de Oficial de Imprenta, asimilada al grupo de personal de Oficios. Oposición libre.

Seis plazas de Conductores especialistas de maquinaria de Vías y Obras, personal de Oficios, Oficiales de Administración Especial. De ellas dos plazas por oposición libre y cuatro para concurso-oposición de promoción interna.

Una plaza de Mecánico de vehículos, asimilada al grupo de personal de Oficios. Oposición libre.

Una plaza de Encargado de Oficina y Almacén-Parque, asimilada al grupo de personal de Oficios. Concurso-oposición libre.

Una plaza de Auxiliar de Técnico de Obras, asimilada al grupo de personal de Oficios. Concurso-oposición por promoción interna.

Tres plazas de Albañiles, asimiladas al grupo de personal de Oficios, Oficial de Administración Especial. De ellas dos plazas por oposición libre y una por concurso-oposición por promoción interna.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación, durante el plazo de los veinte días naturales siguientes al de publicación del pertinente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. En los casos de concurso o concurso-oposición, a la solicitud deben unirse los justificantes de los méritos que se aleguen.

En el mismo plazo se justificará el pago de los derechos de examen.

La Diputación facilitará copia de las bases y modelo oficial de solicitudes.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el tablón provincial de edictos en todo caso y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense», cuando proceda, de acuerdo con las bases de las pruebas selectivas.

Ourense, 2 de julio de 1999.—El Presidente.

**16020** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 139, de 18 de junio de 1999, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante sistema de concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Badajoz, 2 de julio de 1999.—El Alcalde Presidente, Alejandro A. Madrid León.

**16021** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 143, de 16 de junio de 1999, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir con carácter de propiedad las siguientes plazas:

Funcionarios:

Por el sistema concurso-oposición libre: Dos plazas de Agente de la Policía Local.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria solamente se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granollers y se notificarán individualmente a los interesados.

Granollers, 14 de julio de 1999.—El Alcalde, Josep Pujadas Maspons.

## UNIVERSIDADES

**16022** *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1999, de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas y DUE/ATS de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud del día 6 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas y DUE/ATS de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud,

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas y DUE/ATS de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 7 de mayo de 1999.—El Rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Florencio Lora.—El Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Tomás Aguirre Copano.

## ANEXO

### Concursos convocados por Resolución de 6 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre)

#### PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

##### Plazas vinculadas Hospital Universitario «Virgen Macarena»

Área de conocimiento: «Fisioterapia 1»

##### Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Jolín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia «Estudi General».

Vocales: Don Luis Mariano Giménez Salillas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don Miguel Villafaina Muñoz, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», y doña Dolores Bordallo Porras, Hospital Universitario «Virgen Macarena».

Vocal Secretario: Don Julián Maya Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Medina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Emilio Muñoz Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia «Estudi General»; don Jesús Lagrera Cabrera, Hospital Universitario «Virgen de Valme», y don Andrés Durán Labrador Hospital Universitario «Virgen de Valme».

Vocal Secretario: Don Jesús Rebollo Roldán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: «Enfermería 1»

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Dolores Mora Benavente, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; doña Rosa Núñez Thome, Hospital Universitario «Virgen de Valme», y don Jesús Álvarez Jiménez, Hospital Universitario «Virgen Macarena».

Vocal Secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Sebastián García Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Francisca Serrano Prieto, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don José Moguer Martín, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», y doña Susana Romero Carmona, Hospital Universitario «Virgen del Rocío».

Vocal Secretaria: Doña Asunción Valiente Morilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

##### Plazas vinculadas Hospital Universitario «Virgen de Valme»

Área de conocimiento: «Enfermería 2»

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Olegario Iván Morales Valentín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Rosa Núñez Thome, Hospital Universitario «Virgen de Valme», y don Jesús Álvarez Jiménez, Hospital Universitario «Virgen Macarena».

Vocal Secretaria: Doña Asunción Valiente Morilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Martínez Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Dolores Tejero de la Cuesta, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don José Moguer Martín, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», y doña Susana Romero Carmona, Hospital Universitario «Virgen del Rocío».

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Álvarez Leiva, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: «Enfermería 3»

##### Comisión titular:

Presidente: Don Sebastián García Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Muñoz Vinuesa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Rosa Núñez Thome, Hospital Universitario «Virgen de Valme», y don Jesús Álvarez Jiménez, Hospital Universitario «Virgen Macarena».

Vocal Secretaria: Doña Asunción Valiente Morilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis Viaña Caballero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don José Moguer Martín, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», y doña Susana Romero Carmona, Hospital Universitario «Virgen del Rocío».

Vocal Secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

### 16023 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1999, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el Real Decreto 1888/1984, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), en la redacción dada por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo); el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) y, en lo previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y se tramitará de forma independiente para cada una de las plazas.

Segunda.—Para ser admitido en estos concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre